



R. DEL E.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA

TESTIMONIO

De la Escritura de: VENTA

Otorgada por: HONORIO SANCHEZ.

A favor de: SEGUNDO COPO.

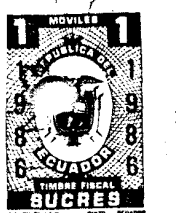
Cuantía: S/10.000.00

100
10
110

Del Registro de Escrituras Públicas de 198__ del Notario

Dr. José Villagómez L.

Copia Primera Riobamba, a 15 de Octubre de 1986



1 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la pro-
2 VENTA. vincia del Chimborazo en la República del
3 Honorio Sánchez. Ecuador, hoy día miercoles quince de Oc-
4 Segundo Cope F. tubre de mil novecientos ochenta y seis;
5 ante mi doctor José Villagomez L. Notario
6 público de este Cantón y testigos que
7 direct comparece el señor Honorio Secundino Sánchez Cope, casado y
8 por otra parte Segundo Cope Piñillos; mayores de edad, legalmente
9 capaces; vecinos de esta ciudad; portadores de sus cédulas respectivas
10 y a quienes de conocerles doy fe.- Y, en conocimiento de la naturaleza,
11 objeto y resultados de esta escritura de Compraventa, me representan
12 una minuta para que sea elevada a escritura pública la misma que co-
13 piada es del tenor siguiente; SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de es-
14 crituras del presente año a su cargo sirva hacer constar una con-
15 tenida en las siguientes cláusulas; Primera.- Comparece, por una
16 parte y como vendedor el señor Honorio Secundino Sánchez Cope;
17 casado; y por otra parte como comprador el señor Segundo Cope Piñillos;
18 mayores de edad e idóneos. Segunda. antecedentes;- El señor Honorio
19 Secundino Sánchez Cope, como socio activo de la Empresa de Transpor-
20 tes "Condorazo C. Ltda, es dueño y poseedor actualmente de diez par-
21 ticipaciones de un mil sucres cada una con las que trabaja en dicha
22 Empresa. Tercera.- Con estos antecedentes el señor Honorio Secun-
23 dino Sánchez Cope, dice que las diez participaciones referidas
24 vende y da en perpetua enajenación; diez participaciones de un mil
25 sucres cada una que totalizan diez mil sucres, que los adquieren
26 previos los trámites legales, mediante la aprobación unánime de todo
27 el capital de dicha Empresa según consta del Oficio dirigido al Sr.
28 Notario Dr. José Villagomez Laterre, con fecha once de Diciembre de

1 mil novecientos ochenta y cinco, que se servirá adjuntarlo como docu-
2 mento habilitante. Cuarta.- En consecuencia para adquirir en compra
3 el Sr. Segundo Copo Fiallos, en socio de la Cooperativa de Transportes
4 Condorazo Cia Limitada. Quinta.- Presente el señor Segundo Copo
5 Fiallos que afirma ser chofer profesional con unidad propia dice
6 que acepta el tenor de esta escritura en todas sus partes. Ud señor No-
7 tario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. f) Dr. Ricardo
8 Lopez.- Matri. No 92 del C- A-QH.- Hasta aquí la minuta la que queda
9 elevada a escritura pública con todo su valor legal. En su testimonio,
10 se afirman, ratifican y firman junto con los testigos, presentes de
11 este lugar, mayores de edad y idoneos y conocidos por mí señores:
12 Luis F. Valloje y Hugo Guerra a cuya presencia y de los otorgantes
13 Yo, el Notario di lectura a este instrumento en alta voz y en unidad
14 de acto. Day fe.- f) Honorio Sanchez C.- f) Segundo Copo.- Celas.
15 No. 180148387-4 - 031-672- 180062858-6- 003- 077.- Tgo. Hugo Guerra
16 Tgo. Gomerio Lopez.- El Notario Dr. H. Villagomez L.- Riobamba, 11 de
17 Diciembre de 1.985. Señor Doctor José Villagomez Laterre. Notario
18 Público del Cantón Riobamba. Ciudad.- Bimtinguido señor Notario
19 En mi calidad de Gerente y Representante, legal de la Empresa de Trans-
20 porte "Condorazo" Cia Ltda. me presento a Ud, de la manera más comen-
21 dida, para expresar y solicitar lo siguiente. En Asamblea General
22 de socios de la Compañía de la cual soy Gerente y efectuada el día 19
23 de Noviembre de 1.985, se resolvió por unanimidad, conforme consta
24 registrador en Actas que reposan en los Archivos de Secretaría, la
25 transferencia de Acciones y Derechos en la cantidad de S/ 10.000.00
26 del señor Honorio Secundino Sánchez Copo, socio de la Institución
27 por pedido escrito del mencionado socio y a su vez fue admitido
28 el compañero Chofer Profesional señor Segundo Copo Fiallos, por S/

10.000.00 equivalente a 10 participaciones de un mil sucres .Por

lo expuesto sirvaze ud, dar cumplimiento a lo ordenado en el Art.

115 de la Ley de Compañías, es decir que celebre la escritura de

sesión que hace el socio Honorio Secundino Sánchez Copo, a favor

del señor Segundo Copo Fiallos, tomando nota en el aprobado respectivo

conforme ordena dicho artículo. De usted , muy atentamente .Dios , Patria

y Libertad . El Gerente .Segundo Copo F.El Tesorero Municipal del

Cantón Riobamba certifica que en el Folio No 120 del Diario de Alca-

balas consta la siguiente partida Riobamba 16 de Octubre / 1.986.

Ingreso S/ 450.00 Alcabalas sobre S/ 10.000 ,00 valor del negocio

entre Honorio Sánchez a Segundo Copo acerca de diez participaciones

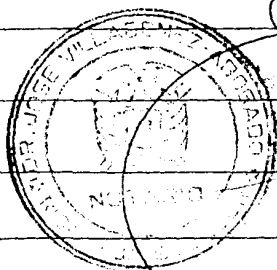
ante el Notario Dr. J. Villagomez L. los que constan ingresados en

en el Diario de Caja. Riobamba 16 de Octubre de 1.986. El Tesorero

R.Chiriboga . Timbres 1R.No. 0008263 de 21 de Octubre Por S.189.c/
10.000.00

Se otorgo ante mi y en fe de ello signo y firmo esta

Segunda - Copia, en Riobamba dieciseis de Octubre de mil novecientos
ochenta y seis.



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Queda inscrito en esta fecha la Escritura que antecede en el
Registro Mercantil con el Número 19.-Anotado bajo el Número -

